



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 12 de 28.09.2020

En la comuna de Algarrobo, a lunes 28 de septiembre 2020, y siendo las 09.30 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Extraordinaria N° 12 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal (s), Sra. Consuelo Gutiérrez Berríos.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar otorgar concesiones municipales referentes a los estacionamientos de vehículos livianos en la comuna de Algarrobo años 2020-2022, de acuerdo al procedimiento licitatorio ID 2693-14-LR20, y al informe de evaluación N° 21 de fecha 25 de septiembre de 2020, en donde la comisión de evaluación recomienda al Sr. Alcalde adjudicar las ofertas a los siguientes proponentes:

- 1) Sector N° 2 Centro – Costanera: Patricio Sepúlveda Garrido
- 2) Sector N° 3 Algarrobo Norte, San Alfonso e Internacional: Felipe Serra Orellana (UTP)

Lo anterior, en conformidad a lo dispuesto en la letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y a lo dispuesto en la letra j) del mismo cuerpo normativo, en cuanto la concesión excede del actual periodo alcaldicio.

Solicitud presentada por don Daniel Schmoller Swett, director jurídico municipal, a través del oficio N° 165 de fecha 25/09/2020.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar otorgar concesiones municipales referentes a los estacionamientos de vehículos livianos en la comuna de Algarrobo años 2020-2022, de acuerdo al procedimiento licitatorio ID 2693-14-LR20, y al informe de evaluación N° 21 de fecha 25 de septiembre de 2020, en donde la comisión de evaluación recomienda al sr. Alcalde adjudicar las ofertas a los siguientes proponentes:

- 3) Sector N° 2 Centro – Costanera: Patricio Sepúlveda Garrido
- 4) Sector N° 3 Algarrobo Norte, San Alfonso e Internacional: Felipe Serra Orellana (UTP)

Lo anterior, en conformidad a lo dispuesto en la letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y a lo dispuesto en la letra j) del mismo cuerpo normativo, en cuanto la concesión excede del actual periodo alcaldicio.

Solicitud presentada por don Daniel Schmoller Swett, director jurídico municipal, a través del oficio N° 165 de fecha 25/09/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar otorgar concesiones municipales referentes a los estacionamientos de vehículos livianos en la comuna de Algarrobo años 2020-2022, de acuerdo al procedimiento licitatorio ID 2693-14-LR20, y al informe de evaluación N° 21 de fecha 25 de septiembre de 2020, en donde la comisión de evaluación recomienda al sr. Alcalde adjudicar las ofertas a los siguientes proponentes:

Consuelo- ¿puedes dar lectura a lo que sigue?

Sec. Municipal (s) Sra. Consuelo Gutiérrez:

Sector N° 2 Centro – Costanera: Patricio Sepúlveda Garrido

Sector N° 3 Algarrobo Norte, San Alfonso e Internacional: Felipe Serra Orellana (UTP)

Lo anterior, en conformidad a lo dispuesto en la letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y a lo dispuesto en la letra j) del mismo cuerpo normativo, en cuanto la concesión excede del actual periodo alcaldicio.

Solicitud presentada por don Daniel Schmoller Swett, director jurídico municipal, a través del oficio N° 165 de fecha 25/09/2020.

Concejal Sr. Fernando Gómez: De acuerdo con los antecedentes entregados- los dos oferentes estarían cumpliendo con las bases alcalde- así que apruebo.

Concejal Sr. Nelson Escalante: De acuerdo con las bases- los antecedentes aportados por la comisión evaluadora- aprobaré alcalde.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: También alcalde- de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista- que se nos proporcionaron- apruebo.

Concejal Sr. Marco A. González: De acuerdo con informe director jurídico- aprobare.

Concejal Sr. Carlos Tapia: No se si nos corresponde a nosotros aprobar concesiones- no recuerdo que hayamos visto algo así antes- siempre hemos aprobado, pero concesiones o contratos.

Presidente H. Concejo: Nosotros aprobamos concejal, el suscribir contratos y concesiones.

Concejal Sr. Carlos Tapia: No recuerdo que hayamos aprobado algo así antes.

Dir. Secpla Sr. Víctor Muñoz: Tienen que aprobar concejal- el adjudicar la concesión.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 124 /2020/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerda **otorgar concesiones municipales** referentes a los estacionamientos de vehículos livianos en la comuna de Algarrobo años 2020-2022, de acuerdo al procedimiento licitatorio ID 2693-14-LR20, y al informe de evaluación N° 21 de fecha 25 de septiembre de 2020, en donde la comisión de evaluación recomienda al sr. Alcalde adjudicar las ofertas a los siguientes proponentes:

- 5) Sector N° 2 Centro – Costanera: Patricio Sepúlveda Garrido
- 6) Sector N° 3 Algarrobo Norte, San Alfonso e Internacional: Felipe Serra Orellana (UTP)

Lo anterior, en conformidad a lo dispuesto en la letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y a lo dispuesto en la letra j) del mismo cuerpo normativo, en cuanto la concesión excede del actual periodo alcaldicio.

Solicitud presentada por don Daniel Schmoller Swett, director jurídico municipal, a través del oficio N° 165 de fecha 25/09/2020

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, y siendo las 09.37 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Extraordinaria N° 12 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 28.09.2020.


CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE